

Ministerio de Economía													
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2025													
SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS													
Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.													
Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.													
Vinculación Institucional: Plan Nacional de Desarrollo EJE KAT'UN 2032: Riqueza para todos y Bienestar para la Gente.													
Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables. Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.3, ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta 10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Meta 12.7, Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles de conformidad con las políticas y prioridades nacionales, ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.6.2 Promoción de la población que se sienta satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, raza étnica, origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión. MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.3%. a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.													
PGO 204-2028-Principios: La equidad como eje orientador de la función pública. Un país plural. Impulsar la economía humana. Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción. Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios y Fundar los cimientos del desarrollo sostenible. EJE ESTRATÉGICO POR UN PAÍS PARA VIVIR. EJE ESTRATÉGICO 1. HACER UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y													
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES													
Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.													
Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)													
INDICADOR													
Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados													
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA													
Registro, certificación, dar certeza jurídica a todos los actos mercantiles que realizan las personas individuales o jurídicas, resguardando los documentos correspondientes y proporcionando la información que de ellos se haya registrado, facilitando las operaciones mercantiles para incentivar la inversión nacional y extranjera y fomentar el desarrollo social y económico del país, de conformidad con el Código de Comercio, Reglamento y leyes aplicables.													
Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual.													
EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2025													
Nº.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	AVANCE FÍSICO IER. CUATRIMESTRE	AVANCE FÍSICO 2DO. CUATRIMESTRE	AVANCE FÍSICO 3ER. CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ENERO- DICIEMBRE	% AVANCE ACUMULADO ENERO- DICIEMBRE	PRESENCIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2025	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS
		Registro de Sociedades Extranjeras	Registro de cancelación de sociedades	Registro	6	6	7	2	5	14	233.33%		
		Registro de acciones	Registro de emisión de acciones	Registro	6	6	4	0	1	5	83.33%		
		Registro de Sociedades	Registro de modificación de Sociedades	Registro	6,564	6,564	2,693	3,083	3080	8,856	134.92%		
		Registro de modificación de Sociedades	Registro de modificación de Sociedades	Registro	3,900	3,900	1,393	1,759	1,682	4,814	123.44%		
		Registro de modificación de Sociedades	Registro de modificación de Sociedades	Registro	9,312	9,312	3,080	3,282	3,196	9,558	102.64%		
		Registro de Auxiliares de Comercio	Registro de Auxiliares de Comercio	Registro	16,164	16,164	5,890	6,130	5,879	17,899	110.73%		
		Registro de cancelación de Sociedades	Registro de cancelación de Sociedades	Registro	36,060	36,060	14,846	16,939	15,255	47,040	130.45%		
		Registro de mandatos auxiliares	Registro de mandatos auxiliares	Registro	6,444	6,444	1,822	1,842	1,606	5,270	81.78%		
		Registro de cancelación de auxiliares	Registro de cancelación de auxiliares	Registro	3,936	3,936	1,825	1,313	1,626	4,764	121.04%		
		Cancelación de mandatos	Cancelación de mandatos	Registro	24,984	24,984	10,529	12,327	10,530	33,386	133.63%		
		Cancelación de acciones	Cancelación de acciones	Registro	1,872	1,872	377	556	549	1,482	79.17%		
		Certificaciones a usuarios	Certificaciones a usuarios	Registro	252	252	38	81	78	197	78.17%		
		Emisión de edictos	Emisión de edictos	Documento	113,760	113,760	31,392	35,054	31,465	97,911	86.07%		
		Modificación Sociedades Extranjeras	Modificación Sociedades Extranjeras	Documento	35,592	35,592	13,003	13,975	12,870	39,748	111.68%		
		Publicaciones en boletín electrónico del Registro Mercantil	Publicaciones en boletín electrónico del Registro Mercantil	Documento	48	48	27	19	23	69	143.75%		
					34,740	34,740	13,071	13,856	12,845	39,772	114.48%		
PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025													

RM | Registro MERCANTIL
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes
Jefe Área Financiera

RM | Registro MERCANTIL
L.c. César Augusto Sierres
Registrador Mercantil-Auxiliar